



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución de Dirección

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00801272-UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERSONAL SUPLENTE EN CUATRO (4 ) H ORAS CÁTEDRA DE LA UNIDAD CURRICULAR GEOGRAFÍA (CÓD. 318), EN REEMPLAZO DE LA PROF. CECILIA MABEL IRAZOQUI (LEG. 41954)

---

### VISTO

La licencia por cargo de mayor jerarquía (Inc. "a", Apdo. II, del Art. 49°, del Convenio Colectivo de Trabajo - Decreto 1246/15), solicitada por la Prof. **CECILIA MABEL IRAZOQUI**, DNI 23.825.440 (Leg. 41954), en el dictado de cuatro (4) horas cátedra titulares de la unidad curricular Geografía (Cód. 318), **desde el 01/03/2024 y hasta el 28/02/2026**; y que se tramita por EX-2024-00100474- -UNC-ME#ESCMB;

### Y CONSIDERANDO:

Que por RDIR-2024-599-E-UNC-DIR#ESCMB se designó personal suplente en dichas horas cátedra (Cód. 318), desde el 05/11/2024 y hasta el 04/01/2025;

Que corresponde prorrogar la designación, con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el Inciso "n", del Art. 8°, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO**

**“MANUEL BELGRANO”**

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** Designar, como suplente, a la Prof. **NATALIA ASTEGIANO**, DNI 33.320.432 (Leg. 50292), en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Geografía (Cód. 318), **desde el 05/01/2025 y hasta el 28/02/2025**, en reemplazo de la Prof. Cecilia Mabel Irazoqui, DNI 23.825.440 (Leg. 41954); caducando la designación si feneciese el

motivo de la licencia solicitada por la mencionada docente.

**ARTÍCULO 2º:** La Prof. Natalia Astegiano, DNI 33.320.432 (Leg. 50292), deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 3º:** Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.